

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

COOPERACION EN MINERIA E INVESTIGACION Y DESARROLLO EN METALURGIA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

EMPRESA POTASIO Y TÉCNICAS MEDIOAMBIENTALES, K-UTEC,

Y

CENTRO DE INVESTIGACION MINERA Y METALURGICA DE CHILE - CIMM

Dado que la principal misión de K-UTEC es desarrollar tecnología y prestar servicios tecnológicos en el ámbito de la minería y la metalurgia, impulsando procesos innovativos para el tratamiento de minerales, residuos mineros, integración de tecnología para incorporar a las empresas a procesos cada vez más limpios y de mayor sustentabilidad industrial;

y, por otra parte, la misión del CIMM es promover el desarrollo sustentable de la industria minera chilena, a través de la transferencia de tecnología y conocimientos, el desarrollo de programas multidisciplinarios para la investigación en tecnología, y el desarrollo y promoción de investigación e ingeniería aplicada en minería;

y, que a su vez, K-UTEC y CIMM desean cooperar en orden de crear sinergias entre las dos organizaciones y compartir el uso de recursos disponibles para I&D y transferencia de tecnología y conocimientos en minería, el procesamiento de minerales y la tecnología de metales y materiales; se firma el siguiente Memorando de Entendimiento para la Cooperación en Investigación y Desarrollo en Minería y Metalurgia, y Transferencia Tecnológica para la industria.

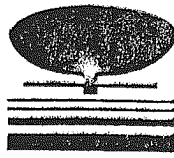
En adelante, este Memorandum establece el entendimiento entre las partes como sigue:

1. NATURALEZA DE ESTE MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO:

Este Memorandum no tiene la intención de establecer ninguna obligación ni vínculo de carácter legal. Reconoce los roles individuales que ambas organizaciones cumplen en sus políticas de apoyo y de contribución a los esfuerzos de Investigación y Desarrollo y de transferencia tecnológica, junto a otras organizaciones.

CIMM

CENTRO DE INVESTIGACION MINERA Y METALURGICA



2.- SOBRE EL COMITÉ DE DIRECCION Y ALCANCES DE ESTE ACUERDO

A objeto de implementar las intenciones declaradas en este Memorandum de Entendimiento, K-UTEC y CIMM establecen mediante este acto un Comité de Dirección (CD) que estará constituido por:

- (i) El Gerente General de K-UTEC o quien él designe; y
- (ii) El Director Ejecutivo de CIMM o quien él designe.

Los términos de referencia y alcance acordados para este Memorandum de Entendimiento son presentados a continuación:

a. ALIANZA ESTRATEGIA ENTRE CIMM, K-UTEC Y LA COMUNIDAD DE TRABAJO EN MINERIA PARA 2008-2010

En este acuerdo, ambas partes constatan y declaran en relación a su contraparte en esta alianza estratégica lo siguiente:

CIMM y K-UTEC desarrollarán colaboración y proyectos comunes relativos a:

- Desarrollos tecnológicos conjuntos para el tratamiento de minerales y sus subproductos
- Tratamiento sustentable de residuos mineros
- Búsqueda de nuevos mercados y usos para los minerales y los residuos mineros
- Generación de tecnología para la recuperación de metales de valor y sus subproductos.
- Desarrollo de tecnologías para reducir los impactos ambientales que generan los residuos mineros

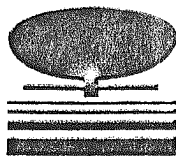
b. MODELOS DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA ALIANZA CIMM- K-UTEC

En relación a las posibles Fuentes de Financiamiento para el Desarrollo de Proyectos e Iniciativas en esta Alianza, se contempla inicialmente la postulación a los siguientes fondos concursables:

- En Chile: CORFO, CONICYT, FONDEF- Bicentenario, Industria Minera y CIMM

CIMM

CENTRO DE INVESTIGACION MINERA Y METALURGICA



- En Alemania: Programas de Desarrollo de la Unión Europea, Industria Minera Alemana, e Industria de Soporte Relacionadas

En la Cooperación para el establecimiento de Proyectos con la industria chilena, se contemplan las siguientes modalidades:

- Contratos de Investigación entre CIMM y socios industriales con necesidades específicas;
- Nuevas Soluciones de Negocio Tecnológico para apoyar el desarrollo de tecnología en la industria minera

c. EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA ALIANZA ESTRATÉGICA ENTRE CIMM Y K-UTEC CONSIDERA LOS SIGUIENTES EJES ESTRATÉGICOS EN MINERÍA:

Medio Ambiente

- Sistema de gestión ambiental- principios de sustentabilidad
- Tratamiento de aguas, residuos sólidos y líquidos, y control de emisiones
- Cierre de minas y remediación
- Recuperación sustentable de subproductos de valor

Desarrollo Tecnológico

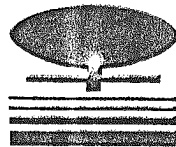
- Tratamientos para incrementar la recuperación de metales valiosos y la estabilización de residuos
- Re- tratamiento de residuos mineros, tranques de relave y pasivos ambientales.
- Generación de Nueva Tecnología para el tratamiento de pastas de relave, espesamiento, y mezcla de residuos mineros
- Recuperación de metales en la industria
- Búsqueda de nuevos mercados y usos de los subproductos minero metalúrgicos
- Tecnología para el desarrollo de operaciones seguras en la minería.

3. SOBRE EL INTERCAMBIO DE INFORMACION Y CONFIDENCIALIDAD

Sujeto a las restricciones delineadas en esta sección, K-UTEC y CIMM mantendrán informados a su contraparte de los progresos y resultados no confidenciales sobre I&D y

CIMM

CENTRO DE INVESTIGACION MINERA Y METALURGICA



Transferencia Tecnológica en todas aquellas áreas de interés común. K-UTEC y CIMM reconocen y aceptan que dada la naturaleza de sus respectivas operaciones, estos estarán involucrados no sólo entre ellos, sino también con varias terceras partes, tanto directa como indirectamente, en I&D y en Transferencia Tecnológica en distintas áreas, y que como resultado de este involucramiento puede que se genere u obtenga información confidencial desde estas terceras partes. Nada en este memorando podrá ser entendido como una autorización de K-UTEC y CIMM para revelar ninguna información confidencial que sea propiedad de K-UTEC o CIMM o de una tercera parte.

Cualquiera de las partes podrá establecer cualquier restricción, limitación y condición que estime apropiadas sobre información confidencial que sea de su propiedad y que decida entregar a otra parte. Cada parte informará a la otra antes de la entrega de información confidencial, de acuerdo con las restricciones, limitaciones y condiciones previamente identificadas por la otra parte.

Los requerimientos mencionados en esta sección están sujetos a cualquier cláusula contenida en cualquier otro acuerdo que se establezca en el futuro entre K-UTEC y CIMM.

4. ACUERDOS ESPECIFICOS

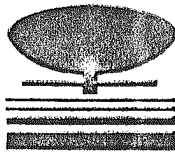
Para cada programa de colaboración se podrán desarrollar acuerdos específicos entre K-UTEC y CIMM, definiendo en adelante los diversos contenidos de las partes, la programación de actividades, los términos que administren el acceso y el uso de información que sea propiedad de una de las partes por la otra parte y en cualquier otra materia en que un acuerdo sea esperable.

5. FINANCIAMIENTO

Las actividades que se lleven a cabo mediante este Memorandum de Entendimiento estarán sujetas a la disponibilidad de fondos. Tanto K-UTEC como CIMM cubrirán los costos propios de sus actividades de administración y de marketing, incluyendo su participación en reuniones que ocurran bajo este Memorandum de Entendimiento.

CIMM

CENTRO DE INVESTIGACION MINERA Y METALURGICA



6. VIGENCIA Y DURACION

Este Memorandum entrará en vigencia en la fecha abajo estipulada, y definitivamente, con la ratificación de cada una de las partes mediante la firma de sus respectivas autoridades: el Gerente General de K-UTEC y el Director Ejecutivo del CIMM, y tendrá una duración de un periodo de 3 años. Cualquiera de las partes puede dar término a este Memorando notificando por escrito a la otra parte con una antelación de tres meses.

Heiner Marx
Gerente General de K-UTEC

Sergio Villegas Sánchez
Director Ejecutivo de CIMM

Fecha: Santiago de Chile, 29 de septiembre de 2008

CIMM

CENTRO DE INVESTIGACION MINERA Y METALURGICA